



LA CENSURA EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII



PROYECTO I+D+i Ministerio de Ciencia e Innovación

CENSURA18 / PID2019-104560RB-I00 (2020-2023)

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN / 10.13039/501100011033

§ OBJETIVO. Abordar todo tipo de aproximaciones al fenómeno de la censura de libros en la España y la América española del siglo XVIII, para calibrar su impacto en los más diversos ámbitos científicos y culturales (si este se produjo, y cómo y en qué medida y sentido), y para una mejor comprensión de la naturaleza, fines, criterios, agentes y procedimientos de la maquinaria censora en funcionamiento hasta que el Decreto de 1810 y la Constitución de 1812 aprobaran una matizada libertad de imprenta.

§ LÍNEAS ESPECÍFICAS. Son bienvenidos todos aquellos trabajos que puedan contribuir a una mejor comprensión del ecosistema censor del dieciocho español. A partir de casos significativos o de series, cabe el estudio de las instituciones habilitadas para conceder y denegar las licencias de impresión y reimpresión, y de las instituciones censoras y censores que ejercen la censura por delegación; del itinerario de tramitación de licencias y del proceso censor que determina si una obra puede o no llegar al lector y cómo; del cambiante ordenamiento legal que pauta el funcionamiento de estos procesos; de los rasgos centrales de la práctica censora y de los criterios que sustentan tal praxis o emanan de ella; del rol de los agentes implicados y de las relaciones (no necesariamente conflictivas) entre censores y autores o editores; de las actitudes de censores y censurados ante el proceso; de las obras que fueron 'arregladas' o prohibidas, y de las razones por las que esto sucedió. Asimismo, son bienvenidos trabajos que aborden las fuentes, fondos archivísticos, herramientas y metodología propios de este campo de investigación; los que reconstruyan los procesos censores ulteriores o foráneos a que fueran sometidas las obras del siglo XVIII español; y aquellos que los contextualicen en el ámbito internacional.

§ CELEBRACIÓN. El congreso se celebrará en entorno híbrido presencial y virtual el 10 y 11 de mayo de 2023.

§ INSCRIPCIÓN. Gratuita. **§ ENVÍO DE PROPUESTAS.** Han de enviarse **antes del 15 de marzo** a la dirección censuraxviii@gmail.com. En ellas se indicarán los siguientes datos: modalidad de participación (presencial o virtual); apellidos y nombre del participante, institución a que pertenece, correo electrónico y teléfono móvil, título de la comunicación y un resumen de hasta 200 palabras. La aceptación de las propuestas se comunicará **antes del 1 de abril**. **§ PUBLICACIÓN.** La versión final, que será sometida a evaluación por pares, se enviará antes del 15 de octubre de 2023. Extensión y normas se indicarán al hacer público el programa.

§ COORDINADORES. Elena de Lorenzo Álvarez y Rodrigo Olay Valdés (IFESXVIII, Universidad de Oviedo). **§ COMITÉ ORGANIZADOR.** Juan Díaz Álvarez / María Fernández Abril / Guillermo Fernández Ortiz / Fernando Manzano Ledesma / Xaime Martínez Menéndez / Álvaro Solano Fernández-Sordo (IFESXVIII). **§ COMITÉ CIENTÍFICO.** Philip Deacon (University of Sheffield) / Elena Deanda-Camacho (Washington College) / Juan Díaz Álvarez (IFESXVIII) / Fernando Durán López (Universidad de Cádiz) / Ignacio Fernández Sarasola (IFESXVIII) / María Jesús García Garrosa (Universidad de Valladolid) / Virginia Gil Amate (IFESXVIII) / Pedro Guibovich (Pontificia Universidad Católica del Perú) / Miguel Ángel Lama (Universidad de Extremadura) / Elisa Martín-Valdepeñas Yagüe (IFESXVIII) / Joaquín Ocampo Suárez-Valdés (IFESXVIII) / Gabriel Sánchez Espinosa (Queen's University of Belfast) / Eduardo San José Vázquez (IFESXVIII) / John Stone (Universidad de Barcelona) / Eva Velasco Moreno (Universidad Rey Juan Carlos) / Inmaculada Urzainqui Miqueleiz (IFESXVIII).

